

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO.)

DIVISION DE MONTERREY AL GOLFO

HORARIO NUMERO 5.

En vigor desde las ^{H.M.} 0.01 del Domingo 8 de Febrero de 1925.

UNICAMENTE PARA EMPLEADOS

Destruyanse todos los Horarios anteriores.

Léanse cuidadosamente. Modificaciones importantes.

C. C. ROCHIN,
Sub-Director, México, D. F.

E. OCARANZA LLANO,
Director General, México, D. F.

TABLA DE TONELAJE DE MAQUINAS

ESTACIONES		Pendiente gobernadora, por ciento (%)	CLASE F-26	CLASE F-40	CLASE G-16	CLASE G-17	CLASE G-20	CLASE G-21	CLASE G-43	CLASE G-44	CLASE G-45-R
			Máqs. Núms.	Máqs. Núms. I.C.R.R. 16-18-21-22 34-46-56-58 29-63	Máqs. Núms. 431-434-452 454-463	Máqs. Núms. 482	Máqs. Núms. 491-499-501	Máqs. Núms. 510-512-515 555	Máqs. Núms. I.C.R.R. 604-612	Máqs. Núms. I.C.R.R. 689-696	Máqs. Núms. 794-795-796-800 801-802-806-807 810-811-830
Cilindros 20x26	Cilindros 20x28		Cilindros 21x26	Cilindros 22x28	Cilindros 21x26	Cilindros 21x24	Cilindros 20x28	Cilindros 21x28			
Presión 180 lbs.	Presión 180 lbs.		Presión 180 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 180 lbs.	Presión 200 lbs.	Presión 165 lbs.	Presión 200 lbs.	Presión 180 lbs.		
Toneladas	Toneladas		Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas		
DE	A										
Tampico.....	Victoria.....	1.50	375	411	515	555	500	565	397	450	550
Victoria.....	Montemorelos.....	1.50	375	411	515	555	500	565	397	450	550
Montemorelos.....	Monterrey.....	1.25	432	467	600	640	690	755	587	650	750
Monterrey.....	Victoria.....	1.50	375	411	515	555	500	565	397	450	550
Victoria.....	Tampico.....	1.50	550	583	730	800	730	802	566	625	802
Monterrey.....	Paredón.....	1.50	375	411	515	555	500	565	397	450	550
Paredón.....	Hipólito.....	1.00	550	583	750	800	730	825	566	625	802
Hipólito.....	Paredón.....	0.30	1200	1280	1600	1690	1570	1635	1467	1530	1630
Paredón.....	Monterrey.....	0.90	733	777	1000	1066	972	1100	755	833	1069

El tonelaje dado no es el máximo que las locomotoras arrastran, sino lo que se puede remolcar bajo circunstancias ordinarias con locomotoras en regulares condiciones y a una velocidad de 25 kilómetros por hora.

En caso de cambio de la presión de las calderas arriba enumeradas, por cada 5 lbs. menos se disminuirá el 2½ del arrastre marcado.

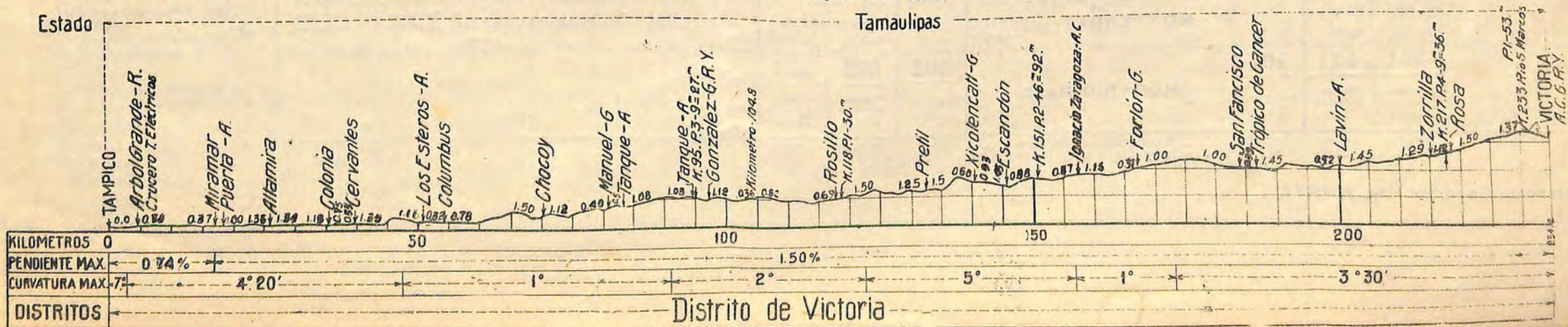
TABLA DE VELOCIDADES

Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora
48	75	1.00	60	1.12	50	1.24	42.9	1.36	37.5	3.00	20
50	72	1.02	58	1.14	48.7	1.26	41.9	1.38	36.7	3.20	18
52	69.2	1.04	56.2	1.16	47.4	1.28	40.9	1.40	36.0	3.45	16
54	66.6	1.06	54.5	1.18	46.2	1.30	40.0	1.50	32.7	4.00	15
56	64.2	1.08	52.9	1.20	45.0	1.32	39.1	2.00	30.0	6.00	10
58	62.0	1.10	51.4	1.22	43.9	1.34	38.3	2.30	24.0	12.00	5

Distancia de Tampico	Distancia de Victoria	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	RUMBO AL NORTE			DISTRITO DE VICTORIA			RUMBO AL SUR			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua Balsa, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficinas Telegráficas en días hábiles	Horas de Oficinas Telegráficas en Domingos y días festivos
				SEGUNDA CLASE		1a. CLASE	HORARIO No. 5			1a. CLASE	SEGUNDA CLASE								
				543	541	501	ESTACIONES			502	542	544							
Kil6-metros	Kil6-metros	Pasajeros	Por ciento	Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario				Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario	Por ciento	Carga	Carros				
0.0	234.2			H.M.	H.M.	H.M.	Sale	Llega	H.M.	H.M.	H.M.			L 669	Patio	A.R.Y.	Servicio Continuo		
4.0	230.2	9	0 69	7.00	1.35	6.15	DN..TAMPICO.....(KO)	19.45	0 47		L 673	Patio	R.			
5.2	229.0					ARBOL GRANDE.....	19.36	23.50	16.25	0 47	20						
16.8	217.4	14	0 69			Cruce. Tranvias Elect.....				0 47		M 17	37				
17.8	216.4	2	1 50	7.25	2.00	6.33MIRAMAR.....	19.17	23.20	15.55	1 37		M 18		A.			
25.9	208.3	9	0 82			PUERTA.....	19.15	1 19	16	M 26	66		7.30 a 12.30	14.30 a 17.30	
35.4	198.8	10	1 25	7.55	2.25	6.49	D.....ALTAMIRA.....(AW)	19.02	22.55	15.30	1 19	19	M 36	10				
39.4	194.8	5	0 80			COLONIA.....	18.44	22.30	15.05	0 42	8	M 40	34				
50.8	183.4	15	1 40	8.15	2.50	7.03CERVANTES.....	18.37	22.20	14.55	1 08	23	M 51	38	A.			
54.1	180.1	4	0 00			LOS ESTEROS.....	18.19	21.50	14.27	0 42	7	M 55	19		7 a 11 30, 13.30 a 17.30 y 22 a 5		
70.9	163.3	20	1 17	8.30	3.00	7.09	DN.....COLUMBUS.....(RX)	18.13	21.40	14.15	1 50	34	M 71	36				
80.9	153.3	11	1 13	9.15	3.35	7.32CHOCOY.....	17.47	21.00	13.30	0 53	20	M 81	36				
83.0	151.2			10.00	4.15	7.57MANUEL.....	17.31	20.35	12.55					G.			
94.8	139.4			10.25	4.40	8.12TANQUE.....								A.			
97.1	137.1	19	0 91				DN.....GONZALEZ.....(GM)	17.03	19.50	12.00	1 10	32	M 98	101	G.R.Y.	1 a 14		
104.8	129.4	9	1 50	11.20	5.35	8.36Kil6metro. M-105.....	16.50	19.30	11.40	1 15	14	M 105	32				
117.6	116.6	16	1 50	11.40	5.55	8.56Rosillo.....((RB)	16.31	19.12	11.20	1 15	22	M 118	32		8 a 13		
132.2	102.0	18	1 50	12.00	6.25	9.26	D.....PRETIL.....(P)	16.10	18.45	10.55	1 35	24	M 133	36		14 a 17		
140.3	93.9	8	1 50	12.30	7.00	9.47	D.....XICOTENCATL.....(EU)	15.58	18.10	10.20	0 32	13	M 141	64		8 a 14		
146.5	87.7	7	0 42	13.10	7.25	9.59	D.....ESCANDON.....	15.49	17.50	9.59	1 50	10	M 147	36		15 a 17		
156.9	77.3	12	0 98	13.45	7.40	10.08	DN.....IGNACIO ZARAGOZA.....(IS)	15.35	17.35	9.25	0 77	17	M 157	30	A.C.	8 a 12, 14 a 18 y 22 a 5		
166.8	67.4	12	1 22	14.00	8.10	10.24	D.....FORLON.....(OM)	15.17	17.10	9.00	0 00	16	M 167	39		8 a 12		
184.2	50.0	20	1 00	14.35	8.35	10.39	D.....SAN FRANCISCO.....	14.50	16.45	8.35	1 00	28	M 185	36		14 a 18		
186.7	47.5			15.07	9.15	11.05TROPICO DE CANCER.....			7.45	1 29							
200.1	34.1	19	1 45	15.58			D.....LAVIN.....(KC)	14.27	15.10	7.00	1 29	26	M 201	38		7 a 12		
215.2	19.0	16	1 45	16.36	10.00	11.29	D.....ZORRILLA.....	14.08	14.45	6.33	1 29	25	M 216	22		14 a 17		
218.2	16.0	4	1 45	17.13	10.25	11.51ROSA.....	14.03	14.38	6.25	1 29	6	M 219	36				
234.2	0	16	1 50	17.20	10.35	11.56	DN.....VICTORIA.....(VH)	13.41	14.00	5.45	1 50	30	M 235	Patio	A.C.G.R.Y	Servicio Continuo	3 a 6	
				18.00	11.15	12.20	Llega	Sale	H.M.	H.M.	H.M.								
				543	541	501	HORARIO No. 5			502	542	544							
				Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario				Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario							
				(11h00) 21.3	(9h40) 24.2	(6h15) 37.5	Tiempo en el Distrito.			(6h04) 38.6	(9h50) 23.8	(10h40) 22.0							
				Distancia media recorrida por hora															

Dirección Superior: "AL NORTE".
 La terminal de no residencia para los trenes de este Distrito y garroteros maro-
 meros de pasajeros es Doña Cecilia, y Tampico lo es para las tripulaciones de tren en
 servicio de pasajeros.
 La vía doble se extiende entre Tampico y Talleres. Todos los trenes usarán la vía
 de la derecha, según su dirección, entre estos puntos.
 Trenes de pasajeros de esta División quedan autorizados para moverse entre Arbol
 Grande-Tampico y vice-versa como equipo muerto, registrando su llegada y salida en

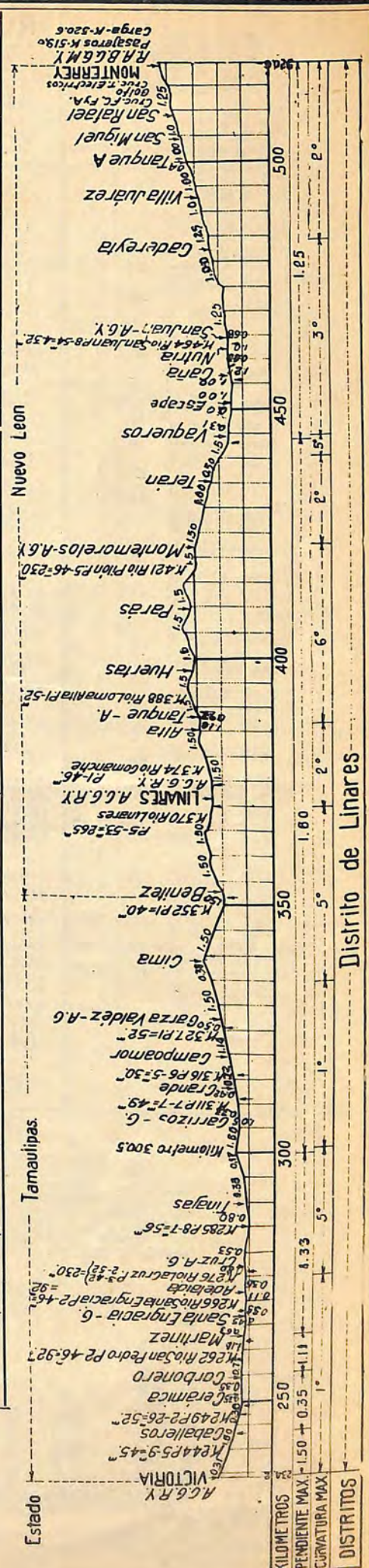
Tampico con el número del tren correspondiente. Las máquinas solas de y para estos
 trenes quedan autorizadas para moverse entre Talleres-Tampico y vice-versa, regis-
 trándose en Doña Cecilia y Tampico.
 Los trenes de carga, al llegar a Arbol Grande, tomarán la vía correspondiente
 para retroceder a Doña Cecilia, y al salir de Doña Cecilia retrocederán por la vía res-
 pectiva hasta Arbol Grande para entrar de cabeza a la conexión de la División del Golfo
 en ese lugar, registrándose de llegada y salida en Doña Cecilia y Arbol Grande para
 computarles el tiempo.



Distancia de Trámulo	Distancia de Monterrey	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte			DISTRITO DE LINARES			Rumbo al Sur			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Búsqueda, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficinas Telegráficas en días hábiles	Horas de Oficinas Telegráficas en Domingos y días festivos					
				SEGUNDA CLASE		1a. CLASE	HORARIO No. 5			1a. CLASE	SEGUNDA CLASE													
				533	531	501	ESTACIONES			502	532	534												
Kiló-metros	Kiló-metros	Pasa-jeros	Por ciento	Carga Local Diario	Carga Directo Diario	Pasajeros Diario	Sale	Llega	H. M.	H. M.	H. M.	Pasajeros Diario	Carga Directo Diario	Carga Local Diario	Por ciento	Carga	Carros							
234.2	286.4	16	0 00	H. M. 6.40	H. M. 15 20	H. M. 12.40	Sale DN.....	VICTORIA (VH)	13.21	10.30	19.05	Llega	12.59 ^x ₅₀₂	10.00	18.35	1 50	25	M 235	Patio	A.C.G.R.Y	Servicio continuo	3 a 6	12 30 a 15.30	
247.6	273.0	5	0 00	7.13	15.53	\$ 12.59 ^x ₅₀₂	D.....	CABALLEROS (CB)	\$ 12.59 ^x ₅₀₁	10.00	18.35				0 35	9	M 248	77						
251.6	269.0	3	0 00			f 13.05		CERAMICA	f 12 52						0 35	5	M 252	15ES						
254.1	266.5		0 00	7.30	16.10	f 13.08		CARBONERO	f 12.48	9.45	18.15				1 10	15	M 255	42						
262.3	258.3	4	0 00	7.50	16.30	f 13.19		MARTINEZ	f 12.36	9.25	17.55				0 45	7	M 263	42						
266.0	254.6	6	0 25	8 05	16.40	\$ 13.25	D.....	SANTA ENGRACIA (GP)	\$ 12.28	9.15	17.45				0 10	10	M 266	77	G.		7 a 11	12 a 16		
271.2	249.4	7	0 35	8.20	16.55	\$ 13.33	D.....	ADELAIDA (DC)	\$ 12.20	9.00	17.30				0 00	10	M 272	14			8 a 14	15 a 17		
277.0	243.6	15	0 53	8.45 ^x ₅₃₂	17.15 ^x ₅₃₄	\$ 13.42	DN.....	CRUZ (RU)	\$ 12.11	8.45 ^x ₅₃₃	17.15 ^x ₅₃₁				0 80	21	M 277	52	A.G.		8 30 a 14, 15	a 17 30, 22 a 5		
289.8	230.8	12	1 50	9.15	17.40	f 13 59		TINAJAS	f 11.51	8.10	16.35				1 05	18	M 290	25						
300.5	220.1	9	0 00	9.40	18.05	f 14.15		KILOMETRO 301	f 11.35	7.43	16.10				1 05	15	M 301	34						
309.4	211.2	5	0 30	10.00	18.25	\$ 14.29	D.....	CARRIZOS (RZ)	\$ 11.23	7.23	15.45				0 00	8	M 310	43	G.		7 a 12	14 a 17		
313.4	207.2	7	0 77	10.10	18.35	f 14.35		GRANDE	f 11.17	7.13	15.30				0 00	10	M 314	31						
319.2	201.4	9	1 15	10.25	18.55	f 14.45		CAMPOAMOR	f 11.09	6.57	15.12				0 00	14	M 320	24						
327.0	193.6	15	1 50	10.48 ^x ₅₀₂	19.15	\$ 14.57 ^x ₅₃₄	DN.....	GARZA VALDEZ (GV)	\$ 10.58 ^x ₅₃₃	6.40	14.57 ^x ₅₀₁				0 00	20	M 327	51	A.G.		8 a 12, 14 a 18	y 22 a 5		
338.3	182.3	16	0 00	11.28	19.50	f 15.15		CIMA	f 10.41	6.10	14.15				1 50	28	M 339	41						
352.6	168.0	24	1 50	12.05 ^x ₅₃₂	20.20	\$ 15.33	D.....	BENITEZ (BX)	\$ 10.19	5.35	13.40				1 50	30	M 353	30			9 a 12.30	13.30 a 18		
371.3	149.3	15	1 50	13.20 ^x ₅₃₄	21.15	\$ 16.02	DN.....	LINARES (NF)	\$ 9.51	4.55	12.10 ^x ₅₃₃				1 50	25	M 372	161	A.C.G.R.Y		1 a 23			
385.8	134.8	15	1 50	13.55	21.50	f 16.22		ALTA	f 9.28	4.10	11.40				1 50	22	M 386	43						
387.3	133.3	15	1 50					TANQUE							1 50	22	M 398	40	A.		8 a 13	14 a 17		
397.3	123.3	16	1 50	14.25	22.20	\$ 16.39	D.....	HUERTAS (HI)	\$ 9.10	3.40	11.10				1 50	20	M 410	53						
409.8	110.8	17	1.50	14.55	22.45	f 16.57		PARAS	f 8.51	3.10	10.40				1 50	24	M 422	144	A.G.Y.		1 a 23			
422.0	98.6	20	0 00	15.40	23.20	\$ 17.19	DN.....	MONTEMORELOS (MZ)	\$ 8.31	2.45	10.10				0 92	25	M 436	42			8 a 12	14 a 18		
435.6	85.0	10	0 00	16.20	23.48	\$ 17.39	D.....	TERAN (RV)	\$ 8.05	2.05	9.20				1 50	18	M 445	42			8 a 12	14 a 18		
444.9	75.7	6	0 00	16.45	0.10	\$ 17.52	D.....	VAQUEROS (VK)	\$ 7.50	1.45	8.55				0 55	12	M 451	15EN						
451.0	69.6	7	1 25					ESCAPE							0 00	13	M 457	19						
456.9	63.7	6	1 00	17.20	0.40	f 18.10		CAÑA	f 7.31	1.17	8.29				0 63	15	M 462	6EN						
462.0	58.6	3	1 00					NUTRIA							0 63	15	M 465	135	A.G.Y.		7 a 11, 14 a 18	y 22 a 5		
464.5	56.1	22	1 25	17.45	1.00 ^x ₅₃₂	\$ 18.27	DN.....	SAN JUAN (JQ)	\$ 7.20	1.00 ^x ₅₃₁	8.14				0 25	36	M 483	30			7 a 12	14 a 17		
482.5	38.1	13	1 10	18.22	1.45	\$ 18.57	D.....	CADEREYTA (CO)	\$ 6.53	0.10	7.29				0 00	18	M 494	30						
493.8	26.8	1	20	18.45	2.05	f 19.15		VILLA JUAREZ	f 6.35	23.40	6.55				0 00	20	M 501	15ES	A.					
500.5	20.1	11	1 20					TANQUE							0 00	20	M 505	23			8 a 12	14 a 18		
504.6	16.0	5	1 00	19.10	2.30	\$ 19.32	D.....	SAN MIGUEL (MU)	\$ 6.20 ^p ₅₃₄	23.10	6.30 ^p ₅₀₂				0 00	26	M 509							
508.7	11.9	1	25			f 19.38		SAN RAFAEL	f 6.13						0 00	26	M 519	Patio			Servicio continuo	Servicio continuo		
516.4	4.2	10	1 25					CRUC. F. C. F. y A.							0 00	15	M 521	Patio	A.B.C.G.M.R.Y.		Servicio continuo	Servicio continuo		
518.4	2.2			19.37	3.05	19.52	DN.....	GOLFO (DS.MY)	6.00	22.35	5.35													
519.1	1.5	4	0 00					Cruc. Tranvías Elect.																
519.6	1.0					20.00	DN...	MONTERREY (Pasjs.) (KN)	5.50															
520.6	0.0			19.50	3.25		DN...	MONTERREY. (Carga) (KR)		22.15	5.15													
				H. M.	H. M.	H. M.	Llega	Sale	H. M.	H. M.	H. M.													
				533	531	501	HORARIO No. 5			502	532	534												
				Carga Local Diario	Carga Directo Diario	Pasajeros Diario	HORARIO No. 5			Pasajeros Diario	Carga Directo Diario	Carga Local Diario												

(13h10) 21.8 (12h05) 23.7 (7h20) 39.1 Tiempo en el Distrito..... (7h31) 38.1 (12h15) 23.4 (13h50) 20.7
Distancia media recorrida por hora

Dirección Superior: "AL NORTE".



Distancia de Tumbico	Distancia de Hipólito	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte			DISTRITO DE HIPOLITO			Rumbo al Sur			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Bascula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica en días hábiles	Horas de Oficina Telegráfica Domingos y días festivos																																																																																															
				SEGUNDA CLASE		1a. Clase	HORARIO No. 5			1a. Clase	SEGUNDA CLASE																																																																																																							
				745	553	501	ESTACIONES			502	554	746																																																																																																						
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario	ESTACIONES			Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario	Por ciento	Carga																																																																																																				
519.6	153.7	DE LA DIVISION DE MONCLOVA	De la División Monterrey Norte	De la División Monterrey Norte	Sale DN. MONTERREY (Psjs.) (KN) 1.0			A la División Monterrey Norte			A LA DIVISION DE MONCLOVA	B 1022	Patio	A. R. Y.	Servicio continuo	Servicio continuo																																																																																																
520.6	154.7	10				H.M.	H.M.	DN. MONTERREY (Cga.) (KR) 2.1			A la División Monterrey Norte							M 521	Patio	A. B. C. M. R. Y.	Servicio continuo	Servicio continuo																																																																																											
522.7	151.6				8.54	4.52	EMP. MATAMOROS.....			H.M.												B 1025																																																																																						
522.9	151.4	CRUC. TRANVIAS ELECT. 0.2																			M 523																																																																																
525.3	149.0	5	0 00				9.00	4.58	TOPO CHICO 2.4			19.42																							M 526	32																																																																										
534.1	140.2	10	0 00				9.20	5.10	DN TOPO GRANDE (GD) 8.8			19.30																													M 535	53	De 1 a 23																																																																				
548.0	126.4	17	1 50				9.55	5.31	CHIPINQUE 13.0			19.10																																			M 548	52																																																														
550.4	123.4	3	0 75				10.05	5.35	ABASOLO 2.4			19.06																																									M 551	82																																																								
557.6	116.8	7	0 75				10.45	5.46	DN HIDALGO (HD) 7.2			18.56																																															M 558	133	A.	De 2 a 13 - 14 a 1																																																		
566.0	108.4	9	1 00				11.05	5.58	MINA 8.4			18.44																																																					M 566	53																																												
581.4	92.7	18	1 50				11.45	6.19	DN ARISTA (RD) 15.4			18.23																																																											M 582	53	De 1 a 12 - 14 a 18																																						
591.4	82.8	11	1 50				12.10	6.36	IXTLE 10.0			18.09																																																																	M 592	40																																
602.0	71.8	15	0 97				12.30	6.51	RAMOS 10.6			17.54																																																																							M 602	38																										
609.0	65.1	8	0 57				12.50	7.00	DN PAREDON (PR) 7.0			17.45																																																																													M 609	282	A. G. R. Y.	Servicio continuo	De 5 a 6 De 20 a 21																				
618.7	54.7	13	0 80				13.10	7.30	AMARGOS 9.7			17.25																																																																																			M 619	43														
625.6	48.4	9	0 97				13.30	7.50	TANQUE 6.9			17.00																																																																																									M 626	29EN	A.								
629.8	43.6	6	0 97				FRAUSTRO 4.2			16.40																																																																																															M 630	44		
642.9	30.5	20	0 70				13.55	8.10	JOSEFA 13.1			16.20																																																																																																					M 643	44
653.8	19.9	13	1 00	H.M.	8.35	SAUCEDA (SR) 10.9			8.35			M 654	74	R.	De 1 a 12 De 13 a 24																																																																																																	
663.3	10.2	11	1 00	3.55	8.55	MIMO 9.5			8.25									M 664	42																																																																																											
673.5	0.0	14	1 00	4.25	9.15	DN HIPOLITO (HO) 10.2			8.00															M 674	Patio	A. C. M. R. Y.	Servicio continuo	De 1, 30 a 3, 30 De 5 a 7 - 20 a 23																																																																																						
				5.00	9.30	Llega Sale			H.M.																				H.M.																																																																																
				H.M.	H.M.	ESTACIONES			ESTACIONES																										H.M.																																																																										
				745	553	501	HORARIO No. 5			HORARIO No. 5																															746																																																																				
				Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario	ESTACIONES			ESTACIONES																																					Carga Diario																																																														
							ESTACIONES			ESTACIONES																																											Carga Diario																																																								
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																	Carga Diario																																																		
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																							Carga Diario																																												
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																													Carga Diario																																						
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																			Carga Diario																																
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																									Carga Diario																										
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																															Carga Diario																				
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																					Carga Diario														
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																											Carga Diario								
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																																	Carga Diario		
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																																							Carga Diario
							ESTACIONES			ESTACIONES			Carga Diario																																																																																																	
							ESTACIONES			ESTACIONES								Carga Diario																																																																																											
							ESTACIONES			ESTACIONES														Carga Diario																																																																																						
							ESTACIONES			ESTACIONES																			Carga Diario																																																																																
							ESTACIONES			ESTACIONES																									Carga Diario																																																																										
							ESTACIONES			ESTACIONES																															Carga Diario																																																																				
							ESTACIONES			ESTACIONES																																					Carga Diario																																																														
							ESTACIONES			ESTACIONES																																											Carga Diario																																																								
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																	Carga Diario																																																		
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																							Carga Diario																																												
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																													Carga Diario																																						
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																			Carga Diario																																
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																									Carga Diario																										
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																															Carga Diario																				
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																					Carga Diario														
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																											Carga Diario								
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																																	Carga Diario		
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																																							Carga Diario
							ESTACIONES			ESTACIONES			Carga Diario																																																																																																	
							ESTACIONES			ESTACIONES								Carga Diario																																																																																											
							ESTACIONES			ESTACIONES														Carga Diario																																																																																						
							ESTACIONES			ESTACIONES																			Carga Diario																																																																																
							ESTACIONES			ESTACIONES																									Carga Diario																																																																										
							ESTACIONES			ESTACIONES																															Carga Diario																																																																				
							ESTACIONES			ESTACIONES																																					Carga Diario																																																														
							ESTACIONES			ESTACIONES																																											Carga Diario																																																								
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																	Carga Diario																																																		
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																							Carga Diario																																												
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																													Carga Diario																																						
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																			Carga Diario																																
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																									Carga Diario																										
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																															Carga Diario																				
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																					Carga Diario														
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																											Carga Diario								
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																																	Carga Diario		
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																																																																							Carga Diario
							ESTACIONES			ESTACIONES			Carga Diario																																																																																																	
							ESTACIONES			ESTACIONES								Carga Diario																																																																																											
							ESTACIONES			ESTACIONES														Carga Diario																																																																																						
							ESTACIONES			ESTACIONES																			Carga Diario																																																																																
							ESTACIONES			ESTACIONES																									Carga Diario																																																																										
							ESTACIONES			ESTACIONES																															Carga Diario																																																																				
							ESTACIONES			ESTACIONES																																					Carga Diario																																																														
							ESTACIONES			ESTACIONES																																											Carga Diario																																																								
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																	Carga Diario																																																		
							ESTACIONES			ESTACIONES																																																							Carga Diario</																																																	

INSTRUCCIONES GENERALES

Se requiere de todos los empleados, a quienes conciernan, la estricta observancia de las siguientes Reglas Generales e Instrucciones Especiales, así como de aquellas que se les vayan dando a conocer por medio de Boletines. Se les recuerda también el cumplimiento de la Regla No. 276 antes de salir en cada viaje.

(1)—Las letras y signos expresados a continuación indican:

- A.—Agua.
- B.—Báscula de vía.
- C.—Combustible.
- D.—Estación telegráfica diurna.
- DN.—Estación telegráfica diurna y nocturna.
- EN.—Espuela con entrada por el norte.
- ES.—Espuela con entrada por el sur.
- G.—Embarcadero para ganado.
- M.—Mesa giratoria.
- N.—Estación telegráfica nocturna.
- P.—Pasada de trenes.
- R.—Estación de registro.
- X.—Encuentro de trenes.
- Y.—Lugar para virar máquinas.
- s.—Parada ordinaria.
- f.—Parada de bandera.
- ¶.—Estación de comida.

(2)—Todas las órdenes de tren que fijen puntos de encuentro o pasada de trenes, mostrarán, además del nombre de la Estación, la inicial y el número del kilómetro correspondiente.

(3)—Todas las órdenes de tren que fijen "esperas," mostrarán el tiempo de las mismas, primero con letra y en seguida con número, así: (Diez y nueve, 10-29.)

(4)—Al escribirse los tiempos con número en una orden de tren, deberán dividirse las horas de los minutos con un guión (-), así: (23-05, 1-15.)

(5)—Los telegrafistas sólo expedirán Boletas de despacho con autorización del Despachador de trenes; pero en casos de interrupción telegráfica con las Oficinas de Despachadores, podrán expedirlas, así como "Completar" las órdenes de tren para las cuales hayan obtenido el O. K., de la repetición y anotarán en la Boleta de despacho, para información del personal de trenes, el lugar de la interrupción. (Véase Regla No. 214.)

(6)—La Regla No. 219 se modifica como sigue: los telegrafistas no deben repetir una orden de tren, para un tren que haya recibido la Boleta de despacho o cuya máquina haya pasado la señal de órdenes de tren, sino hasta que hayan obtenido las firmas del Conductor y del Maquinista en la misma.

(7)—Los Maquinistas leerán en voz alta al Conductor las órdenes de tren recibidas, firmando la copia del Conductor. Igual cosa hará el Conductor con los Garroteros, y el Maquinista con el Fogonero, cerciorándose de que las entiendan bien, y recogiendo la firma en su copia respectiva. Los Conductores, al final de cada viaje, mandarán todas las órdenes de tren que hayan recibido, al Ayudante del Superintendente. (Véase Regla No. 210.)

(8)—Evítese que las órdenes para un tren superior se dirijan al mismo punto de "encuentro" o "espera" que las mismas señalen. Cuando esto no sea posible, deberá mencionarse el hecho en las mismas órdenes para información y protección de los trenes afectados.

(9)—Los Conductores o los Maquinistas, en su caso, usarán la Forma O. D. 93 para la confronta del registro de trenes. Los Conductores la entregarán a los Maquinistas junto con la Boleta de despacho y órdenes de tren que recibieren. (Véanse Reglas Nos. 83, 83A y 83B.)

(10)—La Forma O. D. 61 deberá llenarse y dejarse en todas las Oficinas telegráficas abiertas al servicio.

(11)—Los trenes Extras, excepto Extras de Trabajo, quedan autorizados para pasar y correr adelante de los trenes de segunda clase. (Véase Regla No. 85.)

(12)—Cuando en una Estación sólo se marque el tiempo de salida, los trenes Mixtos y de Carga podrán llegar a ella con tanta anticipación como se los permita el "tiempo mínimo entre Estaciones." Los trenes de Pasajeros, excepto cuando tengan marcada la hora de llegada, podrán llegar con una anticipación no mayor de CINCO (5) minutos del tiempo de salida. (Véase Regla No. 92.)

(13)—Hasta donde sea posible, los trenes de Segunda clase, Extras y Extras de Trabajo cuya longitud pueda ocasionar demoras al efectuar un encuentro donde los trenes de Primera clase lo tengan fijado por Horario, no irán a efectuarlo a tal lugar, a menos que el Despachador los informe que los trenes de Primera clase no se encontrarán allí.

(14)—Todos los trenes se aproximarán a los Patios y procederán dentro de sus límites, bajo completo dominio, esperando encontrar la vía principal ocupada. Igual práctica observarán al acercarse a estaciones de agua, combustible, registro y otros lugares donde se acostumbre parar. Todos los trenes y máquinas de Patio librarán el tiempo de los trenes de Primera clase.

(15)—Al hacer movimiento de carros en Patios y Estaciones quedan estrictamente prohibidos los "volantes."

(16)—La posición normal de una rana descarriladora es montada sobre el riel, y la normal de un cambio descarrilador o trozado es abierta. Después de usarse deben dejarse en posición normal. Esta es una de las obligaciones personales del Conductor, y de los Maquinistas cuando vayan con máquina sola. (Véanse Reglas Nos. 104 y 278.)

(17)—El empleado que ponga un cambio para el paso o encuentro de un tren o trenes, debe colocarse, mientras éstos pasan, al lado opuesto del árbol de cambio; y cuando éste no fuere practicable, debe retirarse cuando menos a seis metros de distancia del mismo. También debe cerciorarse de que, al hacer uso del cambio, esté en buenas condiciones, que las agujas ajusten bien y que el disco corresponda con la posición del cambio.

(18)—Los maquinistas deben tener especial cuidado de cerrar los ceniceros de las locomotoras al pasar sobre puentes, sapos de cambio y depósitos de combustible; y no deben tirar los residuos de la lumbre u otras materias inflamadas frente a los edificios. (Véanse Reglas Nos. 311 y 312.) Al tomar o dejar tanques de aceite, no deben pararse las máquinas sobre la fosa de descarga; y cuando tomen aceite, deberán cortarse de los trenes dejándolos a una distancia no menor de CINCO (5) carros y apagar el fuego de los fogones durante el tiempo que permanezcan frente al tanque de entrega.

(19)—Al descender pendientes del UNO (1) por ciento o mayores, se usarán las válvulas de retención, además de los garrotes de mano.

(20)—Antes de descender pendientes del UNO y MEDIO (1½) por ciento o mayores, deben parar y examinar debidamente los frenos de aire y de mano, a fin de adquirir el convencimiento de que los trenes pueden dominarse en la bajada.

(21)—Trenes compuestos de carros de Pasajeros, Máquinas solas o con Cabooses (excepto Cabooses de 4 ruedas), pueden correr a la velocidad de trenes de Primera clase autorizada en el Horario.

(22)—Salvo autorización expresa por orden O. D. 31, ningún tren excederá el "tiempo mínimo" marcado en el Horario según su clase.

(23)—Al descender pendientes de más del UNO (1) por ciento, los trenes de carga no excederán la velocidad de TREINTA y CINCO (35) kilómetros por hora. Esto no es aplicable donde la velocidad permitida sea mayor.

(24)—Todos los trenes que manejan grúa, martinete o pala de vapor, no excederán la velocidad de TREINTA (30) kilómetros por hora en vía recta y de QUINCE (15) kilómetros por hora en curvas.

(25)—Tanto el Maquinista como el Fogonero se comunicarán entre sí y en voz alta la posición de las señales fijas, así como la significación de las señales móviles que reciban.

(26)—No se hará uso del silbato de la locomotora al pasar o encontrar trenes de pasajeros o cuando éstos se aproximen excepto en casos de peligro o cuando así lo requieran las reglas. (Véase Regla No. 32.)

(27)—En todos los trenes, al aproximarse a un punto de encuentro marcado en el Horario o a un punto de encuentro o espera fijado por orden de tren, después de anunciar la llegada, los Maquinistas llamarán la atención de la tripulación por medio de dos silbatos largos y uno corto, así: (— — — — —). Si el Maquinista omitiere esta señal, el Conductor hará uso, inmediatamente, de la llave del aire y parará el tren.

(28)—Los trenes Extras y los ordinarios que corran retrazados, sonarán con frecuencia el silbato de la locomotora, esperando encontrar a las cuadrillas de reparación trabajando en la vía. (Véanse Reglas Nos. 30, 31 y 32). Los Cabos de cuadrilla y otros empleados de vía deben proteger sus trabajos con las señales debidas y a la distancia conveniente, así como abanderar sus armones y carretillas mientras estén ocupando la vía principal.

(29)—Trenes y Máquinas retrocediendo no excederán la velocidad de VEINTE (20) kilómetros por hora a menos de que existan instrucciones especiales en contrario.

(30)—Seis silbatos largos (— — — — —) repetidos a intervalos, indican accidente. Las cuadrillas de sección que los oigan deberán ocurrir inmediatamente a dar auxilio.

(31)—La Regla No. 19 queda modificada, a decir: De día, en la parte posterior del tren, se usarán los marcadores apagados para indicar esa parte del tren, los que se encenderán cuando las señales diurnas no sean visibles. (Véase Regla No. 9.)

(32)—La falta de luz en la farola de las máquinas de un tren o solas debe notificarse telegráficamente por los Conductores o Maquinistas al Jefe de Despachadores, quien prevendrá a los trenes con rumbo opuesto por medio de orden O. D. 31.

(33)—Al doblar pendientes o correr por agua o combustible y cuando se deje parte del tren en un escape, además de los marcadores exhibidos en la parte posterior, se dejará un abanderado con una nota escrita dirigida a los trenes que lo sigan y a los cuales se desee detener en tal lugar. Los Marcadores solamente no se considerarán, en estos casos, como señal suficientemente segura para detener trenes que marchen en la misma dirección.

(34)—Todos los trenes se aproximarán a y pasarán sobre las agujas de los cambios bajo "Completo dominio," cerciorándose antes de que la vía principal está expedida y de que las agujas de los cambios estén en su debida posición; entendiéndose que un tren está bajo "completo dominio" cuando está capacitado para detenerse a la mitad de la distancia que tenga a la vista, al frente. NO SE ACEPTARA NINGUNA EXCUSA POR ACCIDENTES EN LOS CAMBIOS ALEGANDO SU MALA POSICION.

(35)—Los semáforos en los cruces protegidos por señales de enclavamiento están colocados a uno y otro lado de los mismos. Los semáforos de aspas VERDES, que son los más alejados del cruce, se llaman "señales de distancia" e indican la aproximación al semáforo de aspas ROJAS que está más próximo al cruce. Este semáforo se llama "señal de llegada." Cuando las aspas de estos semáforos están en posición DIAGONAL, indican PROCEDER, y cuando están en posición HORIZONTAL indican PARADA, y los trenes deben aproximarse bajo "completo dominio" a la "señal de distancia," preparados para parar antes de llegar a la "señal de llegada" junto a la cual se encuentra un descarrilador. Durante la noche, estos semáforos exhibirán luces VERDES Y ROJAS en las "señales de distancia" y de "llegada" respectivamente, y los trenes no procederán hasta que la luz VERDE se cambie a BLANCA y la ROJA a VERDE. Los trenes, al aproximarse, se anunciarán con un silbato largo (—) seguido

de CUATRO cortos (— — — —) para pedir señales, las que, al ser cambiadas, serán contestadas por medio de dos cortos (— —). Trenes de Pasajeros no excederán la velocidad de DIEZ (10) kilómetros y los de carga de CINCO (5) kilómetros por hora al pasar sobre estos crueros.

(36)—En caso de tempestad, fuerte lluvia o crecientes, los trenes deberán detenerse y los empleados examinarán los puentes, alcantarillas y vía, cerciorándose de que todo está bien antes de proseguir. Si hay algún peligro, debe dejarse un porta-señales para que proteja a los trenes que se aproximen. Los Agentes, Telegrafistas, Jefes de

vía, Supervisores, Jefes de puentes, Cabos de sección, Guarda-vías, etc., telegrafiarán inmediatamente a la Oficina de Despachadores y a la del Jefe de vía cuando haya alguna tempestad fuerte, diciendo si hay desperfectos; pero antes que todo, deben proteger debidamente a los trenes que pudieren llegar, y los Cabos de sección mandarán un hombre en cada dirección a inspeccionar la vía, puentes y alcantarillas, el que irá preparado con señales para detener los trenes en caso necesario. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA REGLA ES MUY IMPORTANTE PARA LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y ESPECIALMENTE DE LAS VIDAS.

Reglas para el uso del Gas Pintsch, Aga y Alumbrado Eléctrico en los Coches de Pasajeros

No se encenderán más lámparas que las que sean necesarias para iluminar convenientemente el coche; y cuando la mayoría de los pasajeros se disponga a dormir, se apagarán las lámparas, dejando encendidas solamente aquellas que proporcionen suficiente luz para que los empleados del tren puedan desempeñar su servicio debidamente.

Las llaves que regularizan la llama serán ajustadas por el Departamento Mecánico en las terminales, y no deberán ser cambiadas por los empleados de los trenes.

Tan pronto como se hayan extinguido todas las luces, los Conductores deben ver que las llaves principales (la llave del tubo que parte del piso al cielo del carro), estén convenientemente cerradas. Se recomienda a las tripulaciones y demás empleados que usen del mayor cuidado y economía en la distribución y empleo del gas.

Cualesquier defecto en las lámparas, quemadores, aparatos o deficiencia atribuida a faltante de gas entre las terminales, deberá ser comunicada telegráficamente por

el Conductor al Despachador en Jefe, avisando éste tal hecho al Departamento Mecánico en la Terminal.

ALUMBRADO ELECTRICO

Véanse las instrucciones especiales para los Conductores, expedidas por el Departamento de Electricidad y que se encuentran fijadas en el Gabinete del Tablero de cada coche.

El Conductor del tren cuidará que las anteriores instrucciones sean cumplidas en todas sus partes, y, por lo tanto, no permitirá por ningún motivo que personas extrañas a este servicio tengan ingerencia en él, evitando que se toquen otros aparatos además de los mencionados. Asimismo cuidará de que ningún otro carro, Pullman o coche especial, que no sea de estos Ferrocarriles, sea conectado a nuestra línea de luz, ya sea en la parte de atrás o junto a la máquina.

INSTRUCCIONES ESPECIALES

RELOJES REGLAMENTARIOS:

En Tampico, Doña Cecilia, Victoria, Monterrey e Hipólito.

LIBRO DE BOLETINES:

En Tampico, Doña Cecilia, Victoria, Monterrey, Hipólito, Empalme Saucedá y Paredón.

Los cambios de seguridad al norte del patio de Victoria y al sur del patio de Hipólito, están a cargo de un velador. Todos los trenes, al aproximarse, deben pedir el cambio.

Todos los trenes deben parar por completo antes de pasar por el cruceo F. C. F. y A. en el Kilóm. M-516.8 de 6 a 18; pero desde 18 a 6 no es necesario que hagan parada fija en este cruceo; sólo deberán llevar los trenes bajo completo dominio, preparados para parar en caso necesario.

El tramo en la vía principal de la División de Monterrey al Golfo, entre el corte de Anheló y la pierna norte de la "Y" en Paredón, será considerado como un cruceo y todos los trenes deben parar y dar señales de silbato de costumbre, antes de pasarlo.

En el cruceo de la División del Norte en Monterrey, la División del norte tiene preferencia.

La boleta de despacho que reciban trenes No. 501, en Tampico y 541 y 543 en Doña Cecilia, los autoriza a asumir su respectivo itinerario en Arbol Grande; igualmente la

boleta de despacho que reciba el tren No. 502, al norte de Arbol Grande, lo autoriza a asumir su itinerario respectivo al sur de la Terminal citada.

DIAS FESTIVOS ADEMAS DE LOS DOMINGOS

Enero 1o., febrero 5, mayo 1o., septiembre 16, octubre 12, y diciembre 25.

SERVICIO DE TELEGRAFONOS

Oficinas: Hipólito, Paredón, Montemorelos y Linares, pueden comunicarse con Oficinas de Despachadores.

Linares tiene comunicación con Despachadores, Montemorelos y Victoria.

Victoria tiene comunicación con Linares y González.

González tiene comunicación con Victoria y Doña Cecilia.

Doña Cecilia tiene comunicación con González—Tripulaciones podrán hacer uso de estos Telegrafonos cuando sea necesario, usando las siguientes llamadas.

Despachadores (Golfo), 1 Larga; Montemorelos, 2 Cortas, Linares, 3 Cortas; Victoria, 2 Cortas; González 3 Cortas; Doña Cecilia, 5 Largas; Paredón, 2 Cortas; Hipólito, 2 Largas y 2 Cortas.

Se consideran estaciones para completar y reducir tonelaje las siguientes:

Distrito Victoria: González, Distrito de Linares: Garza Valdez, Linares y Montemorelos. Distrito de Hipólito: Hidalgo y Paredón.

SERVICIO DE HOSPITALES

Los hospitales del servicio están situados en:

GUADALAJARA, TORREON (Clínica del Dr. Rosenzweig Díaz), JALAPA, MONTERREY, MEXICO-COLONIA CHIHUAHUA, DURANGO, AGUASCALIENTES, ACAMBARO, CUAUTLA, Mor., PIEDRAS NEGRAS, PUEBLA, RINCON ANTONIO, SAN LUIS POTOSI, TIERRA BLANCA, Ver., TAMPICO, CUATRO CIENEGAS, CARDENAS, MONCLOVA Y TONALA.

En todo caso de accidente del que resulte lastimado gravemente algún empleado o cualquiera otra persona, debe darse aviso inmediato al Superintendente de la División, al Cirujano en Jefe, y se pondrá dicha persona a cargo del Cirujano Local más inmediato a la mayor brevedad posible.

Quando pueda trasladarse al lastimado, el facultativo de la Compañía más cercano deberá atenderlo y si fuere necesario, debe llevarse inmediatamente a uno de los hospitales, avisando por telégrafo al Cirujano Local, clasificando las heridas. En caso de no

poder trasladarse al lesionado, se le dejará a cargo del Agente más cercano, quien llamará al Médico de la Compañía más próximo, o en caso de urgencia al mejor facultativo del lugar.

Solamente se ejecutarán aquellas operaciones quirúrgicas que sean absolutamente necesarias para la protección del paciente antes de la llegada del Cirujano Local.

Los vagabundos, muchachos y otras personas que no sean empleados ni pasajeros y que sean lesionados por su propia culpa, deberán ponerse a cargo de las autoridades locales.

Quando alguno de los lesionados fallezca antes de la llegada del Cirujano Local, se dará aviso por telégrafo a éste, al Cirujano en Jefe y al Superintendente de la División.

Las camillas para el uso de los lesionados y enfermos deberán encontrarse siempre en los carros de equipajes y en los hospitales.

LISTA DE MEDICOS

COLONIA-MEXICO: Médico Director, Dr. Leopoldo E. Calvillo, Madero 20, Tel. 38-76 Eric., Teléfonos Colonia 23-96 Eric. y 4-29 Juárez.

Médico Auxiliar, Dr. Pablo Mendizábal, Palacio Legislativo 3, Tel. 66-22 Eric.
Jefe de Laboratorio Bioquímico, Dr. Aurelio Avila, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Telésforo Flores, 5 de Mayo 18, Tel. 30-23 Eric.
Médico de Visitas a domicilio, Dr. Nicolás R. Amerena, Zarco 43, Tel. 41-90 Eric.
Médico Oculista, Dr. Rafael Nadal, Donceles 79, Tel. 27-28 Eric.
Médico Especialista Oídos, Nariz y Garganta, Dr. Daniel Gurría Urgell, Edison 28, Tel. 50-45 Eric.

Médico Internista, Dr. Manuel Aveleyra, Isabel la Católica 77, Tel. 34-80 Eric.
Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Germán Troconis Aragón, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Francisco Osorio, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

Médico Dentista, Dr. Miguel F. Bachiller, Ave. Brasil 10, Tel. 70-64 Eric.
Médico Adjunto, Dr. Darío de Hoyos, Zacatecas 228, Tel. 6-23 Juárez.
Médico Adjunto, Dr. Felipe Aceves, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

OFICINAS GENERALES: Ave. Hombres Ilustres 136, Teléfonos: 14-01 Eric. y 18-88 Neri. México.

PUESTO DE SOCORRO: BUENAVISTA, MEXICO: Médico auxiliar, Dr. Enrique E. Uribe.

NONOALCO: Médico Auxiliar, Dr. Antonio Guajardo Doria, Privada Alamo 16, Tel. 12-53 Eric. y 18-04 Morelos.

Médico Auxiliar, Dr. Trinidad Luna Enríquez, 2a. Gral. León 29, Tacubaya.
PERALVILLO: Médico Auxiliar, Dr. Gilberto F. Aguilar, 9a. de Carpio 183, Tel. 29-33 Eric.

SAN LAZARO: Médico Auxiliar, Dr. José de la Fuente Riverroll, Ave. Jalisco 159, Tel. 1-19-90 Eric.

Ayudante Cirujano en Jefe, Dr. Abelardo Monjes López, Ave. Juárez 24, Tel. 12-26 Neri.

Médico Inspector, Dr. Joaquín Bustamante, Rosas Moreno 71, Tel. 2-26 Juárez.
Cirujano en Jefe, Dr. F. J. Campos L., Jalapa 48, Tel. 10-77 Morelos

Médico Residente, Dr. Albino Martínez de la Garza, Monterrey.

Médico Auxiliar, Dr. Antonio de la Garza, Monterrey.

Médico Enc. Puesto Socorro talleres Intern., Dr. Jesús R. Alvarez, Monterrey.

Médico Viajero, Dr. Antonio I. García, Monterrey.

Médico Oculista, Dr. Felipe Garza Nieto, Monterrey.

Médico Residente, Dr. Enrique Leyva, La Barra, Tamps.

Médico Residente, Dr. Benjamín Castro, Doña Cecilia.

Médico Residente, Dr. C. Guerra Espinosa, Ciudad Victoria.

G. RAMIREZ,

Despachador en Jefe, Monterrey, N. L.

F. R. WESTRUP,

Ayudante del Supte., Monterrey, N. L.

S. CANTU,

Superintendente, Monterrey, N. L.



FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS
 Administrados por el Gobierno
 CUADRO ESQUEMATICO
 de la División de
 MONTERREY AL GOLFO

© S. LUIS POTOSI.

G O L F O D E M E X I C O